



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

016216

Santo Domingo, D.N.  
09 de octubre 2023

Señor:

**Teófilo Quico Tabar**

Administrador General de la Lotería Nacional  
Su Despacho.

Distinguido Administrador Tabar:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a su comunicación número ADM-533-2023 de fecha 26 de septiembre del presente año, mediante la cual solicita la revisión de la actualización del manual de cargos institucional.

En tal sentido, presentamos el informe resultante de la revisión de la propuesta del dicho documento en su versión 2023-2027, conformado preliminarmente por ciento treinta y un cargos, distribuidos en nueve (09) en grupo ocupacional I de Servicios Generales, veintidós (22) en el grupo ocupacional II de Supervisión y Apoyo, treinta y cuatro (34) en grupo ocupacional III de Técnicos, veintiséis (26) en grupo ocupacional IV de Profesionales y cuarenta (40) en el grupo ocupacional V de Dirección, con exclusión de los puestos de Alta Dirección o de Libre Nombramiento y Remoción.

El presente informe abarca la revisión de los descriptivos de los cargos en los aspectos básicos propios de sus funciones, y la evaluación del nivel de cumplimiento de los requisitos definidos para su clasificación y consecuente gestión de selección de personal.

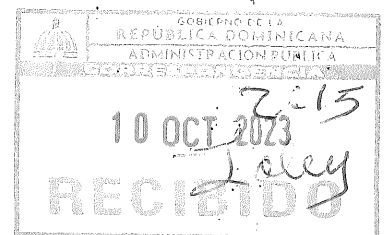
La institución, a los fines de lograr un instrumento favorable para la gestión de los recursos humanos, atenderá las observaciones contenidas en dicho informe en un tiempo no mayor a sesenta (60) días. Una vez logrado esto, se remitirá por vía correo electrónico la versión corregida y consolidada de tal documento a la dirección de correo electrónico [carlos.wheatly@map.gob.do](mailto:carlos.wheatly@map.gob.do). Vencido este plazo, se deberá depositar una nueva solicitud para su procesamiento.

Sin otro particular, reiterando nuestro compromiso de asistirle con la mayor atención e impulsar el desarrollo, el fortalecimiento institucional y la profesionalización de la Función Pública, le saluda,

Atentamente,

**José Pimentel**  
Viceministro de Fortalecimiento Institucional  
JP/VMI/cw

Anexo: Informe



# Lotería Nacional

## Informe Revisión Manual de Cargos 2023

### Introducción

El presente informe corresponde a la revisión de las descripciones de los puestos que conforman el Manual de Cargos Institucional en su edición 2023-2027, iniciada en el mes de septiembre de 2023 y solicitada mediante comunicación ADM-533-2023 de fecha 26 del citado mes. Este procedimiento se desarrolló atendiendo a las directrices de las normas ISO 9001-2015, y siguiendo las pautas contenidas en el documento "INT-DAT-003 sobre Revisión y Aprobación de la Planificación de Recursos Humanos

Esta labor forma parte del proceso que se ejecuta de adecuación y actualización de las estructuras de cargos de todas las instituciones del Estado Dominicano, ejecución que forma parte de la fase de desarrollo y transformación de la Administración Pública Dominicana, mediante la modernización y profesionalización de la Función Pública, en cumplimiento de los preceptos y principios vigentes contenidos en la Ley 41-08 de Función Pública.

Fue realizada observando la misión, visión, objetivos, estrategias y base legal institucional, así como las normativas actuales que ordenan la gestión de Recursos Humanos para cada uno de sus subsistemas; el cumplimiento de lo prescrito en el reglamento 527-09 sobre Estructura Organizativa y Cargos; y los procesos pertinentes que definen la metodología para su revisión.

### Alcance del Procedimiento

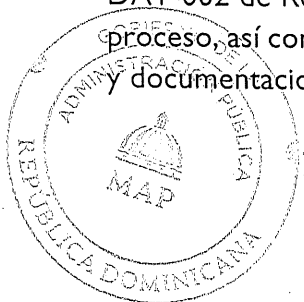
#### Objetivos Generales y Específicos

Actualizar y validar la versión más reciente de este instrumento de gestión de personal, para establecer las condiciones más convenientes que permitan desarrollarla eficientemente, alineando su contenido con los requisitos establecidos en el Manual General de Cargos Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

Ajustar los requisitos del puesto y el perfil del ocupante para dotar de fortaleza profesional los descriptivos que lo conforman.

### Metodología para la Revisión

Este procedimiento se desarrolló atendiendo las directrices y pautas contenidas en el documento "PR-DAT-002 de Revisión y Validación de Manuales de Cargos Institucionales", de ejecución y control del proceso, así como las propuestas de actualización del Manual General de Cargos Comunes Clasificados, y documentaciones complementarias a la normativa.



## **Lotería Nacional**

### **Informe Revisión Manual de Cargos 2023**

Durante la fase de revisión se examinaron las denominaciones de los puestos de todos los grupos ocupacionales; los factores que componen los perfiles ocupacionales y de desempeño; las atribuciones y competencias de los mismos a los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Se realizaron las consultas pertinentes de los soportes documentales de la institución tales como base legal, manual funcional y de procedimientos, versiones anteriores del documento, estructura organizativa actual, ley orgánica y demás normas complementarias, para verificar la vinculación de las actividades descritas en las descripciones con la producción de los resultados definidos.

#### **Observaciones**

Los descriptivos deben adoptarse al formato del Manual General de Cargos Comunes.

El campo de la Educación Formal debe asumir el esquema de ciclos definido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Se debe conservar para los cargos transversales las descripciones contenidas en el Manual General de Cargos Comunes.

La labor de coordinación no aplica en las actividades sobre distribución de turnos para locución, así como tampoco para la realización de sorteos e impresión. De igual modo, en el área financiera.

#### **Grupo Ocupacional I de Servicios Generales**

- La estructura de cargos reflejada en este grupo ocupacional es conforme a la registrada en el Manual General de Cargos Comunes.
- Este grupo está conformado por nueve (09) cargos.
- Se debe suprimir de este grupo el cargo Supervisor de Mayordomía y reubicarlo en grupo ocupacional II.

#### **Grupo Ocupacional de II Apoyo Administrativo**

- La estructura de cargos reflejada en este grupo ocupacional es conforme a la registrada en el Manual General de Cargos Comunes.
- El cargo Auxiliar de Documentación fue reclasificado como Técnico de Documentación. Esta adecuación deberá registrarse en el manual de cargos y nómina institucionales cuando corresponda su actualización.



# Lotería Nacional

## Informe Revisión Manual de Cargos 2023

- La denominación “información ciudadana” fue modificada a “atención al ciudadano”. Esta adecuación deberá registrarse en el manual de cargos y nómina institucionales cuando corresponda su actualización

### Grupo Ocupacional III de Técnicos

- Debe suprimirse dentro de este grupo el uso de la titulación “auxiliar” y reemplazarse por “técnico” en los casos que aplique.
- Los cargos directivos registrados en este grupo ocupacional deben reubicarse en el Grupo Ocupacional V de Dirección.
- El descriptivo del cargo Técnico Administrativo no contempla la formación técnica.
- La categoría de cargo Coordinador no pertenece a este grupo ocupacional.

### Grupo Ocupacional IV de Profesionales

- No es recomendable anclar la denominación del cargo a la unidad organizacional en que está asignado por cuanto afecta la posibilidad de movilidad.
- Excluir del manual el cargo Coordinador del Despacho por ser un cargo tipificado de Confianza.
- La denominación Analista de Nómina fue suprimida y sus funciones asignadas al Analista de Recursos Humanos.
- El cargo Programador no pertenece a este grupo ocupacional. Debe reubicarse en grupo ocupacional III.
- Debe suprimirse el seriado para los cargos Analista de Recursos Humanos y Contador.

### Grupo Ocupacional V de Dirección

- Se deben excluir los cargos directivos de Alto Nivel debido a que su designación es de carácter discrecional y exclusivo del Ejecutivo.

